



# Fondos del royalty minero aumentarán un 123% en la Región de Antofagasta en el 2025

**CIFRAS.** La nueva distribución de los recursos en la zona pasó de \$6.296 millones en 2024 a \$14.021 millones en este año. Destacándose los aumentos de un 134% de la comuna de Calama y de un 125% de Antofagasta, según informó la Subdere.

Cristián Venegas M.  
 cvenegas@mercurioocalama.cl

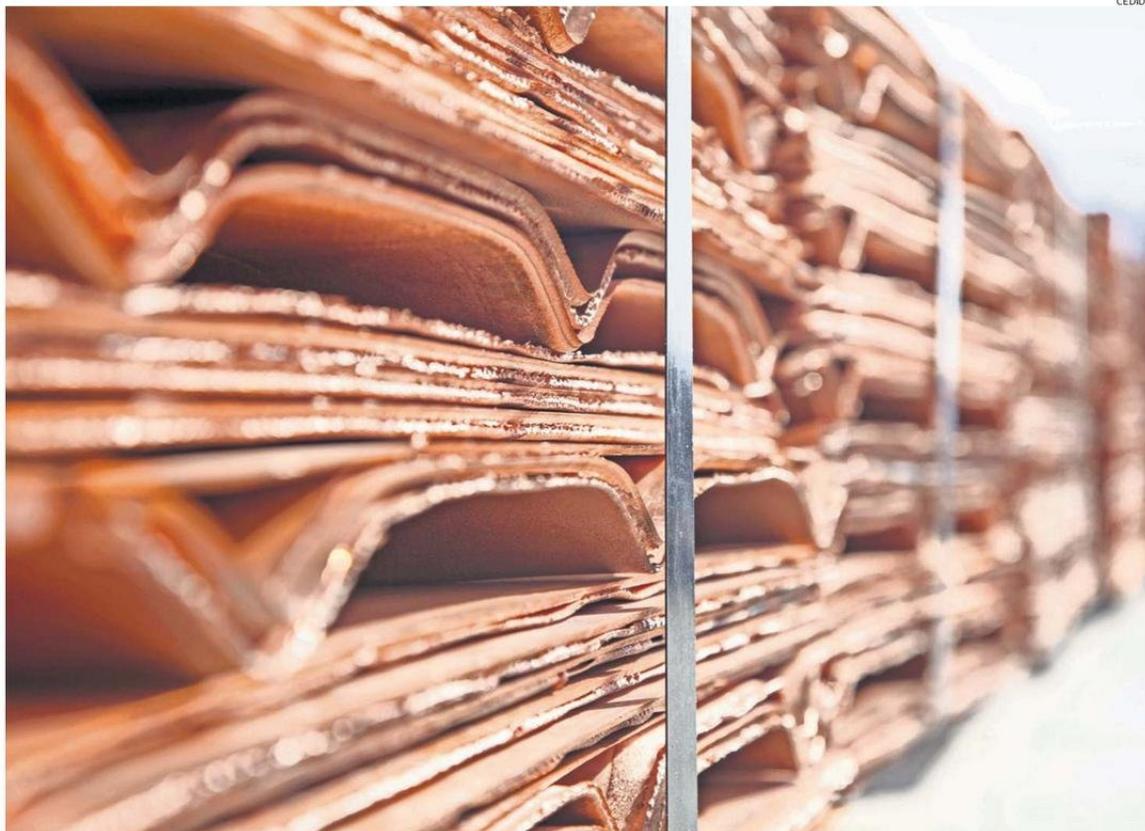
El Gobierno detalló los montos de la segunda transferencia de recursos del royalty minero a los nueve municipios de la Región de Antofagasta, que aumentará en 123% este fondo pasando de \$6.296 millones en 2024, con el denominado Fondo Puente, a \$14.021 millones en 2025. Periodo en que destacan las cifras de las comunas de Taltal, Calama y Antofagasta, que subieron un 145%, 134% y un 125%, respectivamente.

De acuerdo al detalle que entregó la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere), en 2025 Antofagasta recibe un total de \$2.232.609.613 por el Fondo Comunas Mineras (FCMI) versus los \$992.799.311 de 2024 (+125%). Mejillones obtendrá \$352.081.945 por el Fondo de Equidad Territorial (FET), y \$687.009.187 por el FCMI, totalizando \$1.039.091.132 versus los \$455.019.382 del año pasado (+128%).

Sierra Gorda recibe \$285.998.957 por el FET y \$844.969.961 por el FCMI, sumando \$1.130.968.918 versus los \$477.922.882 de 2024 (+137%). Taltal obtendrá \$355.055.699 del FET y \$841.662.399 por el FCMI, totalizando \$1.196.718.098 versus los 487.793.359 del año pasado (+145%), el mayor aumento.

Calama recibe un total de \$5.064.982.241 por el FCMI versus los \$2.163.944.958 de 2024 (+134%). Ollagüe obtendrá un total de \$278.267.184 por el FET versus los \$343.661.391 del año anterior (-19%). San Pedro de Atacama recibe \$351.406.478 por el FET, y \$566.874.955 por el FCMI, sumando \$918.281.433 versus los \$393.507.267 de 2024 (+133%).

Tocopilla obtendrá \$449.236.607 por el FET, y \$842.855.233, por el FCMI, alcanzando \$1.292.091.840 versus los \$601.297.371 del año pasado (+115%). María Elena recibe \$288.667.988 por el FET y \$579.616.332 por el FCMI,



LOS FONDOS DEL ROYALTY MINERO 2025 ALCANZAN LOS \$218 MIL MILLONES A NIVEL NACIONAL, LOS QUE SE DISTRIBUIRÁN EN 308 MUNICIPIOS DEL PAÍS. NUEVE DE ELLOS DE LA REGIÓN. CEDIDA

**134%**  
**aumentó el fondo en**  
 en el caso de Calama, pasando de \$2.163 millones a \$5.064 millones en 2025.

**145%**  
**subieron los aportes**  
 en Taltal, pasando de \$487 millones en 2024 a \$1.196 millones en este año.

**125%**  
**creció el fondo en**  
 Antofagasta, pasando de \$992 millones a \$2.232 millones en el 2025.

**123%**  
**aumentó el fondo en**  
 en la región, pasando de \$6.296 millones en 2024 a \$14.021 millones en 2025.

sumando \$868.284.320 versus los \$380.978.226 del 2024 (+128%).

**EQUIDAD TERRITORIAL**  
 El senador regional, Esteban

Velásquez, quien ingresó el proyecto de Royalty en 2018 valoró que se "reconozca la Ley de Royalty Minero como una de las Políticas de Mayor impacto en términos de des-

centralización financiera. Además comienza a quedar en el pasado los fantasmas y campañas del terror que impulsaban algunos consorcios privados mineros, amenazan-

do con no invertir y llevarse sus capitales al extranjero".

"Como autor del proyecto original de Royalty Minero, fuimos capaces de establecer el mayor reconocimiento a las

comunidades mineras del norte, criterio que nunca antes fue considerado, es decir, se consideraron las externalidades negativas de la minería y cómo afectan la propia vida de quienes vivimos en estas zonas de sacrificio. Finalmente el camino del Royalty Minero es una muestra que sí podemos avanzar verdaderamente con equidad territorial y justicia social en ciudades alejadas y terminar con el abusivo centralismo", agregó.

Respecto del aumento, dijo que "las cifras de distribución mejoran notablemente para comunas mineras como Calama y Antofagasta y en donde los municipios tienen la responsabilidad de invertir en proyectos y procesos trascendentales y búsqueda de desarrollo, por ejemplo. En buena hora".